

QUILMES, 4 de octubre de 2011

VISTO la Resolución (C.D.) N° 039/11, mediante la que se aprobó el Reglamento de Evaluación de Unidades de Investigación y/o Extensión, Observatorios y Laboratorios del Departamento de Ciencias Sociales, y la propuesta de creación del Observatorio Memoria, Género y Derechos Humanos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución del Visto establece que: "la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado y/o la Comisión de Extensión del Consejo Departamental, según corresponda, propondrán en cada caso al pleno del cuerpo la integración de un Comité Asesor, el que estará integrado por el Director o el Vicedirector del Departamento, o un representante designado por estos, dos miembros de la o las comisiones que hayan tomado intervención y dos docentes pertenecientes a la planta del Departamento cuyas áreas disciplinares y/o temáticas de formación y/o desempeño sean conexas a la de la propuesta de que se trate".

Que la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales emitió despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Integrar el Comité Asesor para la creación del Observatorio Memoria, Género y Derechos Humanos, con los profesores Jorge Alberto Flores, Daniel Badenes, Raúl Cayetano Di Tomaso, Sara Isabel Pérez y Pablo Ariel Scharagrodsky.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 239/11

  
Jorge Flores  
Director

Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

